



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales fueron desarticulados las Escuelas Profesional Secundaria que funcionaban en las localidades de San Guillermo, departamento San Cristóbal y Piamonte, departamento San Martín y, en forma simultánea, cuáles serán las medidas alternativas para las y los adolescentes que habían tomado esta modalidad educativa como un camino de reinserción en su formación particular y qué instancia de diálogo se establecieron con las y los docentes para responder todas las preguntas vinculadas a tal decisión.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Docentes de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, remitieron una carta a esta banca para expresar su rechazo “ante el cierre de la Escuela de Educación Profesional Secundaria que funciona en nuestra institución: CECLA Nro. 6694. La notificación de cierre fue el día 22 de febrero del corriente”.

La Educación Profesional Secundaria es una propuesta educativa aprobada por el Consejo Federal de Educación mediante la Res. N° 409/21, como un trayecto educativo de la modalidad Educación Técnico Profesional implementada en nuestra provincia en octubre del año 2022 por convenio suscripto entre el Ministro de Educación de la Nación y la Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe. Esta oferta educativa se lleva a cabo en diferentes Escuelas Técnicas, Centros de Capacitación Laboral y Centros de Educación Agropecuaria de la provincia de Santa Fe, con especializaciones varias (Auxiliar Técnico en Industrias Lácteas, Auxiliar Técnico Mecánica de Motos y Auxiliar Técnico Electricista).

“Esta trayectoria está destinada a jóvenes de 15 a 18 años, que habiendo culminado su escolaridad de nivel primario obligatorio no se hayan incorporado a las ofertas de la Educación Secundaria obligatoria en ninguna de sus orientaciones y modalidades, o bien, hayan iniciado su trayectoria en el nivel secundario y, por diferentes motivos, fueron desvinculados perdiendo su condición de alumnas/alumnos regulares, o bien, se encuentren en situación de repitencia de al menos dos veces consecutivas en un determinado año escolar. A lo largo del ciclo lectivo 2023, hemos sido férreos defensores de esta trayectoria educativa, a pesar de todos los pormenores administrativos y la falta de acompañamiento y supervisión por parte del gobierno nacional y provincial. Directores, Coordinadores de trayectorias y Profesores, hemos asumido una inmensa responsabilidad con la educación de nuestros estudiantes, sosteniendo este proyecto a pesar de la falta de recursos, de pagos atrasados y no actualizados”, informa el documento.



Solicitan la continuidad de esta modalidad “en la necesidad de acompañar el ingreso, reingreso, la permanencia y finalización de los estudios de nivel secundario de nuestros jóvenes que se encontraban desvinculados del sistema educativo hasta el momento de la implementación de la EPS”.

También para “atender nuevas problemáticas sociales y productivas desde la Educación Técnico Profesional con nuevas alternativas formativas orientadas a adolescentes con trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculados del sistema educativo, que atiendan a las problemáticas acordadas en la Resolución CFE N° 174/12 y de inclusión, convenidas las Resoluciones CFE N° 93/09 y N° 103/10”.

Entienden que es preciso “garantizar la continuidad de la Educación Profesional Secundaria en nuestra localidad dado el gran porcentaje de jóvenes desvinculados del sistema educativo, ya que en la localidad existe un solo colegio secundario, siendo el mismo de carácter privado y católico”.

Por su parte, docentes de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 492, de San Guillermo, comuna del departamento Castellanos, fue la primera de la provincia en poner en Práctica del Bachillerato de Formación Profesional Secundaria (agosto del 2022) con terminalidad en Mecánica de Motos, respondiendo a la Resolución CFE N° 409/22, que establece una nueva trayectoria formativa propia de la modalidad de Educación Técnico Profesional cuyo diseño, desde la perspectiva de la Formación Profesional, integra a ella los núcleos de aprendizaje prioritarios de la Educación Secundaria para el cumplimiento del nivel obligatorio establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Fue un convenio suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de Santa Fe, asumiendo el compromiso de instalar, implementar y poner en marcha la Educación Profesional Secundaria según la nueva trayectoria formativa propia de la modalidad de Educación Técnico Profesional de acuerdo con las disposiciones de la Resolución CFE 409/21.

En la necesidad de atender nuevas problemáticas sociales y productivas, desde la Educación Técnico Profesional con nuevas alternativas formativas orientadas a adolescentes, trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculados del sistema educativo que atiendan a las problemáticas acordadas en la Resolución CFE N° 174/12 y de inclusión convenidas las Resoluciones CFE N° 93/09 y N° 103/10.



“A punto de iniciar nuestro tercer Año se nos comunica que la Provincia ha dado de baja una modalidad, entendiendo esto como un verdadero despropósito pedimos respuestas para docentes, padres y alumnos. Fundamentalmente para estos últimos que vuelven a ser expulsados del sistema, esta vez por iniciativa del Ministerio de Educación de la Provincia”, apunta la nota enviada por la comunidad educativa de San Guillermo.

Por lo tanto es preciso explicar las razones del cierre de esta modalidad como también la imperiosa necesidad de darle continuidad a las personas que se habían reinsertado en sus ciclos de formación educativas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.